

JOSE LLORED A CAMACHO & CO.

ABOGADOS

Calle 72 No. 5-83 Piso 5, Bogotá, D.C. Tel: 6069700 Fax 6069701

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-134179- -00005-0000

Fecha: 2011-06-09 17:30:24 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 8

Señor

SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COME
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____ D. _____

Re: PI.-ASTRAZENECA AB.-Solicitud de Patente de Invención en Fase Nacional PCT para "DEPÓSITO FARMACÉUTICO QUE COMPRENDE N-{5-[(CICLOPROPILAMINO)CARBONIL]}-2-METILFENIL}-3-FLUORO-4-(PIRIDIN-2-ILMETOXI)BENZAMIDA".-Clase A61K 9/16.-Expediente número 10-134.179.-

1. Me refiero a mi memorial de 28 de Enero de 2011.
2. Atentamente me permito informar a ese Despacho que debido a un error involuntario se ha escrito mal el título de la invención de la referencia, motivo por el cual solicitamos a ese Despacho proceder a tener en cuenta el título correcto de la mencionada invención, el cual es:

"DEPÓSITO FARMACÉUTICO QUE COMPRENDE N-{5-[(CICLOPROPILAMINO)CARBONIL]}-2-METILFENIL}-3-FLUORO-4-(PIRIDIN-2-ILMETOXI)BENZAMIDA"

3. De otro modo y siguiendo con el lineamiento de ese Despacho me permito presentar el resumen, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 31 de la Decisión 486 de 2000 para la solicitud de patente de la referencia. En consecuencia adjunto:

- (a) Formulario único de correcciones y modificaciones;
- (b) Recibo número 11-0049441, expedido por la Superintendencia de Industria y Comercio, que acredita el pago de la modificación mencionada;

JOSE LLOREDA CAMACHO & CO.

Calle 72 No. 5-83 Piso 5, Bogotá, D.C. Tel: 6069700 Fax 6069701

- (c) Nuevo extracto de la Solicitud en sus dos formas para su publicación y Tarjeta de Propietario, **que reemplazan los originalmente presentados**, en los cuales se ha realizado la modificación del título expuesta anteriormente y se ha señalado el sector correspondiente a la solicitud; y
- (d) Nueva página 1 del Resumen, Objeto y Finalidad de la Invención y página 2 de la descripción en las cuales se ha realizado la modificación anteriormente mencionada y se ha señalado el sector correspondiente a la solicitud.
4. Ruego a usted tomar atenta nota de lo anterior y proceder de conformidad.

Señor Superintendente,



ALICIA LLOREDA RICAURTE

T.P. 53.215



FORMULARIO ÚNICO DE CORRECCIONES Y MODIFICACIONES.
2000-10

①

SOLICITUD DE:

☐

Corrección de Error Material.

☒

Modificación a una Solicitud.

②

SOLICITANTE

Nombre: **ASTRAZENECA AB**, sociedad existente y organizada de conformidad con las leyes de Suecia.

Dirección: SE-151 85 Södertälje, Suecia.

Teléfono: 3 264270 Fax: 6 069701

E-mail: jllcco@lloredacamacho.com

Domicilio: Södertälje, Suecia.

IDENTIFICACION

C.C. ☐

NIT ☐

C.E. ☐

Otro ☐

Número _____

③

**REPRESENTANTE
O APODERADO**

Nombre: **ALICIA LLORED A RICAURTE**

Dirección: Calle 72 No. 5-83 5° Piso

Teléfono: 3 264270 Fax: 6 069701

E-mail: jllcco@lloredacamacho.com

IDENTIFICACION

C.C. ☒

NIT ☐

C.E. ☐

Otro ☐

Número 39.690.713 TP 53.215

④

Número de expediente:

10-134.179

⑤

Descripción de la corrección o modificación solicitada modificación del título de la invención.

⑥

Comprobante de pago No. 11-0049441

Fecha 24 de Mayo de 2011

⑦

Anexos:

☒

Comprobante de pago de la tasa.

☐

Poderes, si fuere el caso.

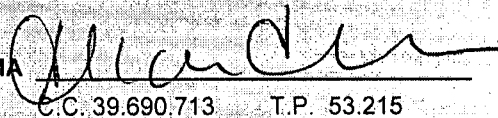
☐

Certificado de existencia y representación legal de las partes, cuando sean personas jurídicas.

⑧

NOMBRE ALICIA LLORED A RICAURTE

FIRMA


C.C. 39.690.713 T.P. 53.215

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

- / -

3

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

RECIBO DE CAJA

No. 11 - 0049441

Bogotá D.C., Mayo 24 de 2011 - 07:01:16

RECIBIDO DE : LLOREDA & CIA. S.A.

NI 830.022.145

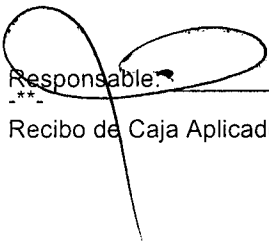
*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	415004590	23/05/2011	33.149.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr.UNDITARIO	Vr.CONCEPTO
1	50005-01-03	CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICACIONES EN CREACION CORRECCION A SOLICITUD EN TRAMITE / MODIFICA	118.000.00	118.000.00
				\$118.000.00
			=====	

SON: **CIENTO DIECIOCHO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: 

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-134179- -00005-0000

Fecha: 2011-06-09 17:30:24 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 8

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

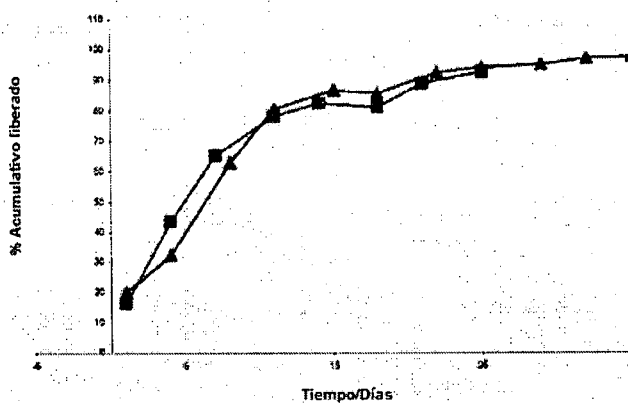
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Mayo 24 de 2011 - 07:01:22

Resumen - Reivindicación(es):

Resumen.-

Figura 1





Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

TARJETA ARCHIVO PROPIETARIOS

PATENTE DE INVENCION ____ PCT X MODELO DE UTILIDAD ____ DISEÑO INDUSTRIAL ____

(21) No. de solicitud: **10-134.179**

(22) Fecha de solicitud: 28-10-10

(51) Clasificación Internacional: A61K 9/16

(71) Solicitante(s): **ASTRAZENECA AB.**

(72) Inventor(es): BATEMAN, Nicola, Frances; MACFAUL, Philip, Alexander y NASH, Ian, Alun.

(74) Apoderado: **ALICIA LLOREDA RICAURTE**

(30) Prioridad

(31)

No. Prioridad

(32)

Fecha

(33)

País

61/043,491

09-04-08

US

(85) Fecha límite inicio fase nacional: 09-11-2010

(87) Publicación internacional

(86) Datos relativos a la presentación de la solicitud PCT

Fecha: **15-10-09**

Fecha de presentación de la solicitud: 09-04-09

No. publicación: **WO 2009/125226 A1**

No. de solicitud: **PCT/GB2009/050353**

(54) Título: **DEPÓSITO FARMACÉUTICO QUE COMPRENDE N-{5-[(CICLOPROPILAMINO)CARBONIL]}-2-METILFENIL}-3-FLUORO-4-(PIRIDIN-2-ILMETOXI)BENZAMIDA**

(21) No. de solicitud: 10-134.179		(22) Fecha de solicitud: 28-10-10	
(51) Clasificación Internacional: A61K 9/16			
(71) Solicitante(s): ASTRAZENECA AB.			
(72) Inventor(es): BATEMAN, Nicola, Frances; MACFAUL, Philip, Alexander y NASH, Ian, Alun.			
(74) Apoderado: ALICIA LLOREDA RICAURTE			
(30) Prioridad	(31) No. Prioridad	(32) Fecha	(33) País
	61/043,491	09-04-08	US
(85) Fecha límite inicio fase nacional: 09-11-2010		(87) Publicación internacional	
(86) Datos relativos a la presentación de la solíc. PCT		Fecha: 15-10-09	
Fecha de presentación de la solicitud: 09-04-09		No. Publicación: WO 2009/125226 A1	
No. de solicitud: PCT/GB2009/050353			

FIGURA CARACTERISTICA
6 x 6 cm

(54) Título: **DEPÓSITO FARMACÉUTICO QUE COMPRENDE N-{5-[(CICLOPROPILAMINO)CARBONIL]-2-METILFENIL}-3-FLUORO-4-(PIRIDIN-2-ILMETOXI)BENZAMIDA**

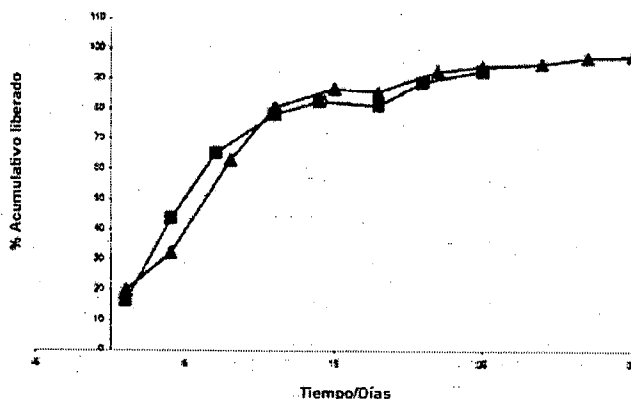
(57) Resumen:

Sector: Industria farmacéutica, en particular preparaciones medicinales caracterizadas por tener forma particulada, por ejemplo en forma de micropartículas, las cuales contienen ingredientes activos orgánicos con anillos aromáticos.

Resumen.-

Un depósito farmacéutico que comprende (i) *N*-{5-[(ciclopropilamino)carbonil]-2-metilfenil}-3-fluoro-4-(piridin-2-ilmetoxi)benzamida, o una sal farmacéuticamente aceptable de la misma, como un agente farmacéutico (PA) y (ii) un polímero que se degrada para crear un microclima ácido, en donde el PA es liberado del polímero a la degradación del polímero.

Figura 1



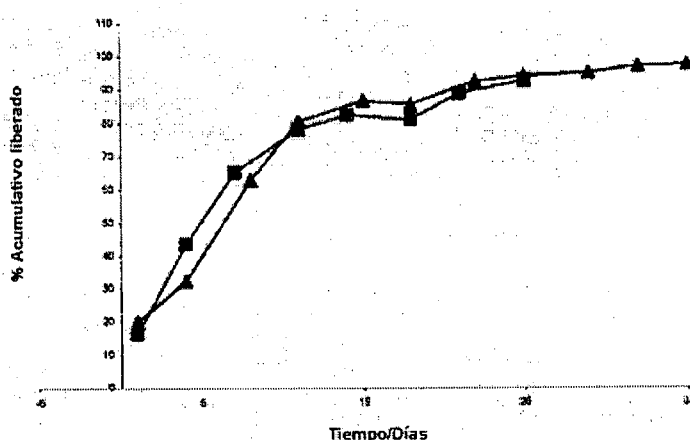
B

**DEPÓSITO FARMACÉUTICO QUE COMPRENDE N-{5-
[(CICLOPROPILAMINO)CARBONIL]-2-METILFENIL}-3-FLUORO-4-
(PIRIDIN-2-ILMETOXI)BENZAMIDA**

RESUMEN, OBJETO Y FINALIDAD DE LA INVENCION

Un depósito farmacéutico que comprende (i) N-{5-[(ciclopropilamino)carbonil]-2-metilfenil}-3-fluoro-4-(piridin-2-ilmetoxi)benzamida, o una sal farmacéuticamente aceptable de la misma, como un agente farmacéutico (PA) y (ii) un polímero que se degrada para crear un microclima ácido, en donde el PA es liberado del polímero a la degradación del polímero.

Figura 1



SECTOR: Industria farmacéutica, en particular preparaciones medicinales caracterizadas por tener forma particulada, por ejemplo en forma de micropartículas, las cuales contienen ingredientes activos orgánicos con anillos aromáticos.



**DEPÓSITO FARMACÉUTICO QUE COMPRENDE N-{5-
[(CICLOPROPILAMINO)CARBONIL]}-2-METILFENIL}-3-FLUORO-4-
(PIRIDIN-2-ILMETOXI)BENZAMIDA**

La presente invención se relaciona con un depósito farmacéutico que comprende N-{5-[(ciclopropilamino)carbonil]-2-metilfenil}-3-fluoro-4-(piridin-2-ilmetoxi)benzamida, o una sal farmacéuticamente aceptable de la misma, y con usos del depósito farmacéutico.

WO-A-2005/061465 revela derivados de amida, incluyendo N-{5-[(ciclopropilamino)carbonil]-2-metilfenil}-3-fluoro-4-(piridin-2-ilmetoxi)benzamida, y sales farmacéuticamente aceptables de la misma, y enseña que los derivados de amida son inhibidores de la producción de citoquinas tales como el Factor de Necrosis de Tumor (de aquí en adelante TNF), por ejemplo TNF α , y varios miembros de la familia de interleucina (de aquí en adelante IL), por ejemplo IL-1, IL-6 y IL-8 (especialmente IL-1). En particular, y sin desear implicar que los derivados de amida revelados en WO-A-2005/061465 poseen actividad farmacológica somante por virtud de un efecto en un solo proceso biológico, se cree que los derivados de amida inhiben los efectos de las citoquinas en virtud de la inhibición de la enzima p38 quinasa. La p38 quinasa (conocida de otra forma como proteína de unión supresora de citoquina, de aquí en adelante CSBP) y la quinasa reactivadora (de aquí en adelante RK) es un miembro de la familia quinasa de enzimas de proteína activada por mitógeno (de aquí en adelante MAP) que es conocida por ser activada por el estrés fisiológico tal como el inducido por la radiación ionizante, agentes citotóxicos, y toxinas, por ejemplo endotoxinas tales como lipopolisacárido bacteriano, y por una variedad de agentes tales como las citoquinas, por ejemplo TNF α e IL-1. Se conoce que la p38 quinasa fosforila ciertas proteínas intracelulares que están involucradas en la cascada de los

2020
Bogotá D.C.,

Doctor(a)
LLOREDA RICAURTE ALICIA
Apoderado(a) y/o Representante de
ASTRAZENACA AB

REFERENCIA	Radicación No.	10 134179
	Solicitud internacional	PCT/GB2009/050353
	Fecha inicio fase nacional	09/11/2010
	Trámite	11
	Evento	378
	Actuación	416
	Oficio No.	13189
	Folios	1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), el Reglamento y la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC,

09 NOV 2011



JOSE LUIS SALAZAR LOPEZ
Director de Nuevas Creaciones (C)

mcarri